PERSONAL GCS

1	AGUSTIN	MARTINEZ	APARICIO
2	AIDA	MARTINEZ	BAUTISTA
3	IVAN JAIME	SALGADO	RAMIREZ
4	ERICKA	ROJAS	PEREZ
5	EFRAIN	CANUTO	PEÑA
6	ELIZABETH	GARCIA	JIMENEZ
7	GREGORIO	GUTIERREZ	VIGUERAS
8	GENI	GONZALEZ	NAJERA
9	ANA ADRIANA	DELGADILLO	TORRES
10	ROXANA	SOLIS	FERNANDEZ
11	YESSICA	SAYAGO	VERGARA
12	ALVARO	LLANOS	
13	DAVID CARMELO	LLANOS	GALLARDO
14	ELENA	GARCIA	PORRAS
15	JUAN JOSE	MARTINEZ	ORTIZ
16	REYNA	ORTIZ	ORTIZ
17	ANA CRISTINA	RIVERA	REYNA
18	JOSE LUIS	ROSAS	RESENDIZ
19	JORGE MANUEL	UGALDE	HERNANDEZ
20	EDGAR DANIEL	BENITEZ	OCAMPO
21	LUCIA VERONICA	GUZMAN	CASTILLO
22	PERLA SUSANA	VAZQUEZ	CABRERA
23	LUIS ENRIQUE	SALAZAR	MONROY
24	EDGAR OBED	ESPINOZA	ROJAS
25	REYNA	BASTIDA	GONZALEZ
26	MARIA SOLEDAD	TOVAR	BUSTOS
27	ERNESTO	ACOSTA	DE PAZ
28	DIANA ELIZABETH	RODRIGUEZ	HERRERA
29	VICTOR GERMAN	GARCIA	SALAZAR
30	MARIO	GUTIERREZ	JIMENEZ
31	ANITA GLORIA	LAZARO	JUAREZ
32	MINERVA	JUAREZ	CHAVEZ
33	ANGELICA MARIA	AMARO	PEREDA
34	RUTH NOHEMI	GONZALEZ	NUÑEZ
35	PATRICIA	GONZALEZ	SANCHEZ
36	HIPOLITA	MARTINEZ	LLANOS
37	DANIEL	ROMERO	RAMIREZ
38	SONIA EDITH	GONZALEZ	GUERRERO
39	JANNIN CONSUELO	FUENTES	MORENO
40	JUAN CARLOS	BLANCO	MALDONADO
41	VICTORINA MARTINA	GARCIA	ROJAS
42	ASAEL ISIDRO	ALCANTARA	ESCAMILLA
43	ESTEBAN	RAMIREZ	ATILANO
44	LUCILA	CAMPOCOSIO	ORTUÑO

45	MARITZA MARCELA	CHANONA	SALAZAR
46	JULIO CESAR	FABELA	ORTIZ
47	ORLANDO	RODRIGUEZ	QUIRVAN
48	BENJAMIN	MIROS	GONZALEZ
49	RAYMUNDO	CONTADOR	TORRES
50	EDGAR ARTURO	GUADARRAMA	SAMANO
51	GUSTAVO	HIDALGO	LOZANO
52	FANNY JANETH	BAUTISTA	SANCHEZ
53	CLAUDIA	AVALOS	FLORES
54	ROGELIO ROMAN	TORRES	CANO
55	SILVIA	HERNANDEZ	PEREZ
56	MARIA DE LA LUZ	RIVERA	RODRIGUEZ
57	FARDI NICOLAS	MANCILLA	MARIN
58	OSCAR	OROZCO	DOMINGUEZ
59	TANIA ALEJANDRA	FLORES	FLORES
60	ALVARO MIGUEL	MARIN	RAMOS
61	ARACELI SOCORRO	LOPEZ	PEREZ
62	JOSE DANIEL	MORALES	MARTINEZ
63	JOSE MANUEL	ARELLANO	TORRES
64	PAMMELA RAZIEL	ZARZA	ROSAS
65	MARIA DEL CARMEN	FRIAS	SANTIAGO
66	GUSTAVO	DENIS	PEREZ
67	MARGARITA JANY	BAUTISTA	PUGA
68	JOSE PORFIRIO	CORNEJO	RODRIGUEZ
69	EVA MARIA	MARTINEZ	DIAZ
70	JOSE OCTAVIO	GARCIA	GARCIA
71	ARMANDO	CERVANTES	MARTINEZ
72	CLAUDIA	RESENDIZ	MEJIA
73	MARIANA	PEZET	CASTILLO
74	GABRIEL EVERARDO	SERRA	HERNANDEZ
75	TERESA	DE FERMIN	RODRIGUEZ
76	LEYDI	NAVARRO	TORRES
77	GUILLERMO CESAR	TREJO	CRUZ
78	NOHEMI CELENE	CARMONA	ARENAS
79	DANIEL IVAN	CLAUDIO	HERNANDEZ
80	JUAN PABLO	CORRALES	ROSALES
81	MINE YAMILET	ASKAR	CAMPOCOSIO
82	MARIO AURIEL	MINIAGA	OLMOS

Proto $1326

INSTRUMENTO No. *82,791*

DEL LIBRO: *1,865*

AÑO: *2011*

P R I M E R

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

PROTOCOLIZACION DE ACTA, que otorga el señor RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS, en su carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE celebrada el dia siete de Septiembre del dos mil once, en la que entre otros puntos se acordó LA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL, REFORMANDO AL EFECTO EL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO, EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES.

SE EXPIDE EN FAVOR DE ""G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y DEL ADMINISTRADOR UNICO SEÑORA LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ.

GPE.R * *Teresa*

LIC. FRANCISCO DE P. MORALES DIAZ
LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA

NOTARIAS ASOCIADAS 60 y 22
EJE 10 SUR CANOA No. 521 DESP 301, IZTAPAN, 04990 MEXICO D.F.
TELS.: 56-16-00-48 FAX: 56-16-29-04
E-MAIL: fmorales@notaria60y22.com.mx y felipemorales@notaria60y22.com.mx

76937
Registro Público de la Propiedad y del Comercio
06:NOV:11
12:26:20 1
Subnúmero: 0
Año: 2011
COMERCIO
Documentos: 1
Pago:

INSTRUMENTO # 82,791.- N U M E R O OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.----------

LIBRO # 1,865.- NUMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.----------

ARR*rng.----------

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a los **diecinueve** días del mes de **Octubre** el **dos mil once,** Yo el Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,** Titular de la Notaría número **VEINTIDOS** de este Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número **SESENTA,** cuyo Titular es el Licenciado **FRANCISCO DE P. MORALES DIAZ,** hago constar: Que ante mí compareció el señor **RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS**, en su carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y dijo: Que en este acto viene a **PROTOCOLIZAR** el **ACTA** celebrada el día **siete** de **Septiembre** del **dos mil once,** en la que entre otros puntos se acordó **LA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL, REFORMANDO AL EFECTO EL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO, EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES.** Para tal efecto el compareciente me exhibe los siguientes documentos: **I.- DE CONSTITUCION.-** Testimonio de la escritura número ciento cincuenta y siete mil quinientos quince, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario número ciento treinta y ocho del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio, de esta Ciudad, en el folio mercantil número ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, escritura en la cual previo el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó constituida **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** Del instrumento de referencia transcribo a continuación lo que en su parte conducente es como sigue:".....ARTICULO PRIMERO.- La denominación social **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL",** se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S. A. DE C.V.".- ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, comercialización, exportación, fabricación, importación, dador de maquila para promover artículos de imagen empresarial como son: vestuarios, accesorios y todo lo que le identifique y que promueva una empresa y la publicación en general de productos de promoción.- Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: A) Comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el Extranjero.- B) Proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercado, de asesoría en materia de comercio exterior, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitarios y promocionales, a empresas en la República Mexicana o en el Extranjero.- C) Realizar investigaciones de

COTEJADO

mercado, campañas publicitarias y promocionales.- D) Consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en le Extranjero, así como efectuar operaciones nacionales e internacionales de trueque e intercambio compensado de mercancías.- E) Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes.- F) Registrar y adquirir marcas industriales y de servicio, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos.- G) Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad.- H) Realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas, en la República Mexicana o en el Extranjero.- I) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas pro la ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, obligaciones, acciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad.- J) Otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros.- K) Contratar al personal necesario.- L) En general, llevar a cabo cualesquiera operaciones derivadas de o relacionadas con los objetos arriba mencionados y realizar toda clase de actos de comercio, y celebrar toda clase de contratos ya sean civiles o mercantiles, que fueren permitidos por la Ley.- ARTICULO TERCERO.- La sociedad tiene su domicilio en MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.- ARTICULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- ARTICULO QUINTO.- La sociedad adopta la cláusula de exclusión de extranjeros, y por lo tanto no admitirá directa ni indirectamente como accionistas a inversionistas extranjeros ni a sociedades sin "cláusula de exclusión de extranjeros", ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de accionistas a los mismos inversionistas y sociedades.- ARTICULO SEXTO.- El capital social mínimo es la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS, moneda nacional, y máximo ilimitado., y está representado por CINCUENTA Y DOS acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL NUEVOS PESOS cada una.-... El capital social en su parte variable es susceptible de aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.- En caso de disminución se aplicará ésta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y la fecha en que las amortizaciones deban surtir efecto.-..... ARTICULO NOVENO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y su régimen es el siguiente: I.- Serán extraordinarias u ordinarias.- Las extraordinarias serán las que se reúnan para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de

Sociedades Mercantiles y las demás serán ordinarias.- IV.-.....Si todas las acciones estuvieren representadas al momento de la votación no será necesaria la publicación de la convocatoria.--.....ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico, tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozará de las siguientes facultades: I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil, por lo que al efecto gozará, entre otras, de las siguientes: A.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive emparo.- B.- Para transigir.- C.- Para comprometer en árbitros.- D.- Para absolver y articular posiciones.- E.- Para recusar.- F.- Para hacer cesión de bienes.- G.- Para recibir pagos.- H.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.- II.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- III.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.- IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- V.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad.- VI.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.-".----------

II.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA Y LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Testimonio de la escritura número noventa y seis mil ciento noventa y seis, de fecha catorce de abril del dos mil tres, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría número ciento cincuenta y uno, del Distrito Federal, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio, en el folio mercantil número ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres, escritura en la cual quedó protocolizada una acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecisiete de marzo del dos mil tres, en la que entre otros puntos se acordó **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA Y LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** De dicho instrumento en lo conducente transcribo:".....ORDEN DEL DIA PRIMERO.-.....RESOLUCION.- Se resuelve aumentar el capital social mínimo fijo en la suma de $ 700,000.00 emitiendo 700 acciones con valor nominal de $ 1,000.00 cada una, suscribiendo y pagando en efectivo totalmente los accionistas el mencionado aumento en las proporciones acordadas por ellos.-SEGUNDO.-RESOLUCIONES – Se modifica el artículo sexto de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la sociedad es variable siendo el fijo mínimo de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y el variable ilimitado, dividida la parte fija en 752 ACCIONES

COTEJADO

ordinarias nominativas con valor nominal de UN MIL PESOS, moneda nacional, cada una, estará amparado por diversas series de acciones que podrán expedirse por diferentes razones, incluyendo acciones preferentes de voto limitado de acuerdo con el artículo ciento trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero en todo caso se expedirán acciones serie "A" que represente el porcentaje de acciones representativas del capital social, que sean suscritas por accionistas mexicanos y la serie "B" que represente el porcentaje restante que serán de suscripción libre, tanto del capital fijo como del variable.-.....".----------

III.- NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- Testimonio de la escritura número ciento quince mil seiscientos noventa y uno, de fecha doce de junio del dos mil seis, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría número ciento cincuenta y uno, del Distrito Federal, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio, en el folio mercantil número ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha diecinueve de junio del dos mil seis, escritura en la cual quedó protocolizada una acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinticuatro de mayo del dos mil seis, en la que entre otros puntos se acordó **EL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES.** De dicho instrumento en loa conducente transcribo:".....**ORDEN DEL DIA – I.-.....ACUERDOS-.....SEGUNDO.-** Se acepta el nombramiento del señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** al cargo de Administrador Unico de la sociedad, a quien se invito entrar a la sala a efecto de darle a conocer su nombramiento y este acepte el mismo.- Estando presente el señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** aceptó el cargo conferido, protestando su fiel y leal desempeño y caucionando el mismo en los términos estatutarios.-el señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** gozará de los más amplios poderes y facultades en los términos estatutarios.-.....".----------

IV.- Declara el compareciente que mediante Asamblea General Ordinaria, se **AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE** en la cantidad de **TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.** ----------

V.- ACTA A PROTOCOLIZAR.- El compareciente me exhibe la que bajo protesta de decir verdad, declara ser una acta de "**G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de la cual es delegado, que contiene la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha **siete** de **Septiembre** del **dos mil once,** la que presenta en **cinco** hojas útiles, debidamente firmada por quienes adelante se indican, según declaración del compareciente, misma que se agregará al apéndice de esta acta, marcada con la letra **"A",** acta que solicita protocolizar y que a la letra dice: -- **"EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL,** siendo las **10:00** horas del día **7** de **Septiembre** del **2011,** se reunieron en el domicilio social de **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** los señores accionistas con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para la cual fueron debidamente citados por el Órgano de Administración.----------

Fungió como Presidente el señor **HUGO ROJAS CHIMELY** y como Secretario el señor **DANIEL ZACARIAS NASSAR,** quienes fueron electos por la Asamblea.----------

El presidente nombró como escrutador al señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** quien en el desempeño de su función hizo el recuento de las acciones y certifica que se encuentran representadas todas las que integran el capital social, por lo cual formula la siguiente: ----------

----------**LISTA DE ASISTENCIA** ----------

----------**ACCIONES**----------

----------**NOMBRES**----------	**SERIE "A"**	**SERIE "B"**	----**CAPITAL**------
Señor GABRIEL FELIX CHIMELY BOULOS, con Registro Federal de Contribuyentes CIBG setenta y cuatro cero uno cero dos SL cero.----------	------250 ------	-----152 -------	$ 402,000.00
Señor HUGO ROJAS CHIMELY, con Registro Federal de Contribuyentes ROCH sesenta y ocho cero seis diecinueve nueve Y siete. ----------	------250 ------	-----1,812-----	$ 2´062,000.00
Señor DANIEL ZACARIAS NASSAR, con Registro Federal de Contribuyentes ZAND setenta y tres once veintinueve RK dos.----------	------250 ------	-------152 -----	$ 402,000.00
Señor GABRIEL FELIX CHIMELY SEADE, con Registro Federal de Contribuyentes CISG treinta y nueve cero uno veintidós tres R seis.----------	--------2-------	-----1,657-----	$ 1´659,000.00
Señor RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS, con Registro Federal de Contribuyentes ZAZR cuarenta y ocho cero cuatro veinticuatro doscientos treinta y cuatro.----------	----------	----1,660-----	$ 1´660,000.00
T O T A L:----------	**------752 ------**	**-----5,433-----**	**$ 6'185,000.00**

El Presidente en virtud de estar representado el total del capital social declaró legalmente instalada la Asamblea sin que fuese menester publicar la Convocatoria, por lo anterior y con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos que aquí se tomen son válidos.----------

A continuación el Presidente propuso para su desarrollo la siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

I.- PROPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION A LA AMPLIACION AL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------

II.- RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO.----------

III.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y

COTEJADO

EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES.----------

IV.- DESIGNACION DE DELEGADO.----------

Los señores accionistas por unanimidad de votos aprobaron la Orden del Día propuesta. ----------

---------- **PUNTO PRIMERO** ----------

El Presidente en uso de la palabra propuso a los señores accionistas que era conveniente el que se ampliara el objeto de la Sociedad para reflejar mejor la realidad de la empresa y a la vez dar más flexibilidad a las actividades de la misma, proponiendo para tal efecto que el objeto de la Sociedad quedara en los siguientes términos: ---------

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: ----------

Compra, venta, comercialización, exportación, fabricación, importación, dador de maquila para promover artículos de imagen empresarial como son: vestuarios, accesorios y todo lo que le identifique y que promueva una empresa y la publicación en general de productos de promoción.----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá:----------

A) Comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el Extranjero. ----------

B) Proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercado, de asesoría en materia de comercio exterior, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitarios y promocionales, a empresas en la República Mexicana o en el Extranjero.----------

C) Fabricación y comercialización de prendas de vestir y ropa de trabajo.----------

D) Realizar investigaciones de mercado, campañas publicitarias y promocionales.--------

E) Consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en le Extranjero, así como efectuar operaciones nacionales e internacionales de trueque e intercambio compensado de mercancías. ----------

F) Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes. ----------

G) Registrar y adquirir marcas industriales y de servicio, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos.----------

H) Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad.----------

I) Realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas, en la República Mexicana o en el Extranjero. ----------

J) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas pro la ley, así como adquirir legalmente y negociar con

bonos, obligaciones, acciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad.----------

K) Otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros.----------

L) Contratar al personal necesario. ----------

M) En general, llevar a cabo cualesquiera operaciones derivadas de o relacionadas con los objetos arriba mencionados y realizar toda clase de actos de comercio, y celebrar toda clase de contratos ya sean civiles o mercantiles, que fueren permitidos por la Ley.-

Los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron los siguientes:----------

---------- **A C U E R D O S** ----------

a).- Se acuerda ampliar el objeto de la Sociedad en la forma antes propuesta.----------

b).- Se acuerda reformar el **ARTICULO SEGUNDO** de los Estatutos Sociales, para quedar redactado en los términos antes propuestos.----------

----------**PUNTO SEGUNDO**----------

El señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** con anterioridad manifestó a los accionistas, que por así convenir a sus intereses renunciaba en este acto al cargo de **Administrador Unico,** que a la fecha ocupaba en la sociedad, puesto a discusión lo anterior los accionistas por unanimidad de votos, tomaron el siguiente: ----------

---------- **A C U E R D O** ---------- AA23

Los accionistas por unanimidad de votos aceptaron la renuncia del señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS,** como **Administrador Unico** de la Sociedad, se le revocan los poderes y facultades que le fueron conferidas en el **ARTICULO DECIMO SEXTO** de los Estatutos Sociales, le agradecieron las gestiones realizadas, lo liberaron de toda responsabilidad otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda. ----------

----------**PUNTO TERCERO**----------

El Secretario en uso de la palabra manifestó a los accionistas la necesidad de nombrar a un Nuevo **ADMINISTRADOR UNICO** y al efecto propuso a la señora **LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ,** para que ocupe dicho cargo.----------

Los señores accionistas deliberaron y por unanimidad de votos tomaron el siguiente:----

---------- **A C U E R D O** ----------

Se aceptó la propuesta hecha por el Secretario y se acuerda nombrar a la señora **LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ** como Nuevo **ADMINISTRADOR UNICO** y a la misma se le otorgan las facultades previstas en el **ARTICULO DECIMO SEXTO** de los Estatutos Sociales; con excepción del poder general para actos de dominio, que sólo lo podrá ejercer la asamblea general de de accionistas. ----------

----------**PUNTO CUARTO**----------

El Secretario en uso de la palabra dijo a los señores accionistas que era conveniente para los fines de la Sociedad nombrar **DELEGADO** de la Sociedad al señor **RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS.** ----------

Los señores accionistas después de deliberar ampliamente sobre el particular, tomaron

COTEJADO

el siguiente:----------

---------- **A C U E R D O** ----------

Se acuerda designar al señor **RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS** para que en nombre y representación de la sociedad, con facultades de representante legal de la Sociedad, en los términos del primer párrafo del artículo 10° de la Ley General de Sociedades Mercantiles: **a)** Acuda ante el Notario Público de su elección a formalizar total o parcialmente, los acuerdos tomados en esta Asamblea y solicite la expedición de testimonios que contengan en forma parcial o total los acuerdos tomados; **b)** Formalice los Poderes que se consignan en la presente acta; y **c)** En general, lleve a cabo o encargue los actos que sean necesarios para dar, permitir o facilitar, el cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente Asamblea. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea, levantándose para su constancia la presente Acta, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos, firmando para ratificarla el Presidente, Secretario y Escrutador.----------

Se levantó la Asamblea a las 11:00 horas del día de su fecha.----------

Presidente **HUGO ROJAS CHIMELY.-** Secretario **DANIEL ZACARIAS NASSAR.-** Escrutador **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS.**----------

Firmas ilegibles.- Rúbricas".----------

VI.- Que para cumplir con lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, hago constar lo siguiente:----------

A.- Que les solicité a los accionistas que me proporcionaran su clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal o la Constancia de Registro Fiscal correspondiente.----------

B.- Que el compareciente me declara, de manera expresa, lo siguiente: ----------

Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor **DANIEL ZACARIAS NASSAR** es: ZAND setenta y tres once veintinueve RK dos; del señor **GABRIEL FELIX CHIMELY BOULOS** es: CIBG setenta y cuatro cero uno cero dos SL cero y del señor **HUGO ROJAS CHIMELY** es: ROCH sesenta y ocho cero seis diecinueve nueve Y siete; de lo cual me cercioré con la **Cédula de Identificación Fiscal,** de cada uno de los accionistas, que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento marcadas con la letra **"B"**. ----------

C.- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor **GABRIEL FELIX CHIMELY SEADE** es: CISG treinta y nueve cero uno veintidós tres R seis y del señor **RAGE JUSTO ZACARIAS ZACARIAS** es: ZAZR cuarenta y ocho cero cuatro veinticuatro doscientos treinta y cuatro y en virtud de que **no** me exhiben la Cédula de Identificación fiscal ni la Constancia de Registro Federal correspondiente, procederé a dar el aviso a que se refiere el artículo veinticuatro del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. ----------

VII.- De acuerdo con lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: ----------

---------- **C L A U S U L A S** ----------

PRIMERA.- El señor **RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS,** en su carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"G.C.S., IMAGEN**

EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, protocoliza el acta que ha quedado transcrita en el antecedente **QUINTO** de este instrumento, en la que entre otros puntos se acordó **LA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL, REFORMANDO AL EFECTO EL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO, EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES,** con lo que otorga y ratifica los poderes en ella conferidos, para todos los efectos a que haya lugar. ----------

SEGUNDA.- Como consecuencia de la anterior protocolización quedan elevados a escritura pública los acuerdos tomados en el acta que se protocoliza. ----------

----------**P E R S O N A L I D A D** ----------

El señor **RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS**, acredita la personalidad que ostenta en su carácter de **DELEGADO** de **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con el acta que se protocoliza en el presente instrumento, así como la legal existencia de la sociedad con los documentos relacionados con los números **uno** al **cuarto** romano, de este instrumento. Así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su nombramiento de delegado que le fue conferido no le ha sido revocado ni en forma alguna modificado o limitado y a la fecha sigue vigente. ----------

POR SUS GENERALES MANIFESTO SER: De nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de Mérida, Yucatán, en donde nació el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en calle Rancho Miradores número noventa, interior doscientos tres, colonia Los Girasoles tres (romano), Delegación Coyoacán, código postal cero cuatro mil novecientos veinte, en este Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes BASR guión cincuenta y tres cero ocho cero seis seis U seis, con clave Unica de Registro de Población BASR cincuenta y tres cero ocho cero seis HYNLBL cero seis, quien se identifica con su Credencial para Votar, con clave de Elector BLSBRL cincuenta y tres millones ochenta mil seiscientos treinta y uno H cien, estado cero nueve, municipio cero cero tres, localidad cero cero cero uno, sección cero seiscientos cuarenta y nueve, emisión dos mil diez, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, en donde obra una fotografía que corresponde a su persona, copia fotostática se agrega al apéndice de esta escritura marcada con la letra **"C".**----------

---------- **ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL, PARA EL DISTRITO FEDERAL** ----------

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con este carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.----------

COTEJADO

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----------
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".---
YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR: Que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente, que lo anterior inserto y relacionado concuerda fiel y exactamente con sus originales que doy fe tener a la vista; que el compareciente se identificó como se hizo constar en el cuerpo de este instrumento; quién tiene capacidad para contratar y obligarse, ya que no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil; que el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad, que el documento objeto de este instrumento y las firmas que lo calzan son auténticos, y de que el suscrito Notario no tiene evidencia conocimiento o constancia alguna de lo contrario, que hice ver al otorgante el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, y de que el contenido le sea explicado por el suscrito Notario, que le leí este instrumento manifestando el compareciente su comprensión plena con el mismo, que ilustre al otorgante acerca del valor, las consecuencias y alcance legales y que conforme con ella manifiesta su conformidad firmándola el día veinte de octubre del dos mil once.----------
RAUL SANTIAGO BALANCAN SOBERANIS.- RÚBRICA.- ANTE MÍ y AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, el día veinte de octubre del dos mil once.- **LUIS FELIPE MORALES VIESCA.-** RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. ----------
LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número **VEINTIDOS** del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número **SESENTA,** cuyo Titular es el Licenciado **FRANCISCO DE P. MORALES DIAZ.**----------
EXPIDO ESTE **P R I M E R** TESTIMONIO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DE SU MATRIZ, EN ESTAS **DIEZ** PÁGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE **SELLADAS** Y **PROTEGIDAS** POR KINEGRAMAS, **PRIMERO EXPEDIDO** PARA **"G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y PARA LA SEÑORA **LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ,** A TITULO DE **ADMINISTRADOR UNICO.-** DOY FE.----------
MEXICO, **DISTRITO FEDERAL,** A **VEINTE** DE **OCTUBRE** DEL **DOS MIL ONCE.**----------

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NÚMERO DE ENTRADA: **76937** FECHA DE ENTRADA: **08/11/2011**
NÚMERO DE ESCRITURA: **82791**
FECHA DE ESCRITURA: **19/10/2011**
NÚMERO DE NOTARIA: 22

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL FOLIO NÚMERO: **FOLIO MERCANTIL: 185447 ***

DERECHOS: $ **1326**
LÍNEA DE CAPTURA / CAJA: **939001097022570UJUE7**
DE FECHA: **07/11/2011**
BBVA BANCOMER, S.A.
PARTIDA:

MÉXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011

EL REGISTRADOR

LIC. NORMA ARRIETA FLORES

Lic. Jose Luis Flores Granados, Jefe de Unidad Departamental de Comercio "A", adscrita a la Dirección de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F., con fundamento en los artículos 4 y 6 fracciones I, IV, VII del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en la Circular DG/013/2009 publicada el 02 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Sección Boletín Registral; Autorizo el presente Instrumento.

SELLO DE AMARRE

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CIBG740102SL0
Registro Federal de Contribuyentes

GABRIEL FELIX CHIMELY BOULOS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090406671
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

CIBG740102SL0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CIBG740102SL0
CURP:	CIBG740102HDFHLB04
Nombre (s):	GABRIEL FELIX
Primer Apellido:	CHIMELY
Segundo Apellido:	BOULOS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JULIO DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:03020	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: XOLA	**Número Exterior:** 1663
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** NARVARTE
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	82	12/05/2023	
2	Alquiler de Viviendas no amuebladas	13	12/05/2023	
3	Socio o accionista	5	12/05/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/07/1999	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de Arrendamiento	12/05/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/05/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/11/08|CIBG740102SL0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
IFYFVE6zCNxy9w47Ef1fx1A786hCc8zqBTYAz94mZyCvl4jnHmiP5k5TWs/g+sPOmiugO/TjVUsw8VSxApy6DXR
nvuFKW34Zbykn546EVueJfu+/i9tC8LnwXg/g7VBexkiXbqeysTcQ0UIYT4lEwXLPPA83pvrvGVG1qTKopus=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VASL710809613
Registro Federal de Contribuyentes

LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 20010072446
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

VASL710809613

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VASL710809613
CURP:	VASL710809MZSLNR02
Nombre (s):	LORENA SOLEDAD
Primer Apellido:	VALDEZ
Segundo Apellido:	SANCHEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE JUNIO DE 2011
Nombre Comercial:	LORENA SOLEDAD VALDEZ SANCHEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:03020	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: XOLA	**Número Exterior:** 1663
Número Interior:SIN NUMERO	**Nombre de la Colonia:** NARVARTE
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** SIN NOMBRE

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: SIN NOMBRE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de ropa	100	01/10/2008	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/10/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/11/25|VASL710809613|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
Q+nnqCzkR7ZIko60t/48bnO3KW6SPNsA2mY0ClsfTzhTmPdTCuj+vdmna3hvZfbOwlk2zN+rCB0008araltsOOU3
uA+cO8ewDv7bxh72jnuRIXudrXS4RN3qpcbtbEqoBKWXFZsKqhGMjXwN43OpsCFYSCbTJlp3DweUgwXejQc=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728